

GRUPO TIERRAJAMÓN, S. A.*Junta general ordinaria*

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social en polígono La Paz, calle M, número 179, de Teruel, el sábado 9 de junio de 2007, a las 13.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para estudiar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, la documentación sometida a su aprobación.

Teruel, 17 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Artemio Conejos Martín.—22.745.

GRÚAS ALBAIZÍN, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 198/06, a instancia de D. Francisco Duarte Montes, D. José Varo Ochando, D. Sebastián Álvarez Navarro, D. Domingo Córdoba Muñoz, D. Juan Lucas Vargas Quesada y D. Antonio Galiano Valle, en la que se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 15.982,36 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de abril de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—22.570.

HIALTRE 3000, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 8-07 instado por Jorge García Moral y 2 más contra Hialtre 3000, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 18 de abril de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 25.301,87 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2.530,19 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 19 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró, Silvia Santana Lena.—22.873.

HOLOP INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 12:00 horas del día 1 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 4 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 23 de abril de 2007.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña Nieves Pérez Lozano.—24.148.

HORMIGONES Y CALZADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2007, a las nueve horas, en el domicilio social sito c\ Covarrubias, 8, local 4, de Toledo, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 5 de mayo de 2007.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2006.

Tercero.—Renovación, si procede, de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la LSA, a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a los señores accionistas que lo soliciten.

Toledo, 17 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro García Vadillo.—22.750.

HORTUS 2001, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a

celebrar en el domicilio social a las 14:00 horas del día 1 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 4 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 23 de abril de 2007.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña Nieves Pérez Lozano.—24.144.

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 24 de abril de 2007, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en los siguientes términos:

Primera Convocatoria.

Día: 29 de mayo de 2007.

Hora: 12,00 horas.

Lugar: En Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos - Auditorio «B»- Avenida de la Capital de España Madrid s/n, Campo de las Naciones. 28042 Madrid.

Segunda Convocatoria.

Día: 30 de mayo de 2007.

Hora: 12,00 horas.

Lugar: En Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos - Auditorio «B»- Avenida de la Capital de España Madrid s/n, Campo de las Naciones. 28042 Madrid.

Objeto de la Convocatoria: La convocatoria tiene por objeto someter a deliberación y acuerdo, en su caso, de la Junta General Ordinaria de Accionistas, los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» y de su

Grupo Consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento, reelección y, en su caso, ratificación de Consejeros.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales: Artículo 44. Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección del Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2007.

Séptimo.—Aprobación de la cuantía global máxima de las retribuciones de los Consejeros.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2006.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Asuntos para información: Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración desde la última Junta General de Accionistas.

Complemento de Convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97, apartado 3, de la Ley de Sociedades Anónimas en la redacción establecida por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 130, 28006 Madrid - Oficina de Atención al Accionista - dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de Información: A partir de la publicación de los anuncios correspondientes de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 130, 28006 Madrid - Oficina de Atención al Accionista -, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, o solicitar de ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2006, y de los correspondientes informes de auditoría y del informe del Consejo en relación con el punto cinco del Orden del Día, así como texto literal de las propuestas de acuerdos del Orden del Día ya aprobadas por el Consejo de Administración. Se pondrá, igualmente, a disposición de los accionistas la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondientes al ejercicio 2006.

La misma documentación puede ser examinada y obtenerse a través de la página web de la Sociedad (www.iberia.com).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o la información relevante comunicada por la Sociedad a la

«Comisión Nacional del Mercado de Valores» desde la última Junta. Las solicitudes de información se dirigirán por escrito a la Oficina de Atención al Accionista, entregándose directamente en el domicilio social o enviándose por correspondencia postal o electrónica (invesrel@iberia.es). Asimismo, también se podrán solicitar poniéndose en contacto telefónicamente con la Oficina de Atención al Accionista (teléfonos 91 587 71 08 y 91 587 75 74). La Oficina de Atención al Accionista facilitará cuanta información y aclaraciones se precisen respecto a dichas cuestiones.

Intervención del Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de, al menos, 400 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia serán emitidas y enviadas por «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», al domicilio de los accionistas y se facilitarán igualmente en la página web de la Compañía (www.iberia.com), y, en su caso, el día de celebración de la Junta.

Los titulares de menos de 400 acciones podrán agruparse hasta alcanzar tal número, confiriendo su representación a uno de los accionistas de la agrupación. El accionista que vaya a representar al grupo deberá dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista, calle Velázquez, 130, 28006 Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia/representación correspondiente, previa presentación de las tarjetas de los accionistas agrupados, debidamente firmadas. Asimismo, el accionista podrá agruparse con otros utilizando el Servicio Electrónico de la compañía, puesto a su disposición en la página web de la Sociedad (www.iberia.com) y siguiendo las instrucciones que ahí se establecen.

Las acreditaciones de los accionistas que asistan a la Junta comenzarán a las diez horas para facilitar el acceso ordenado a la Sala habilitada a tal efecto.

Representación:

a) Reglas generales.

Los accionistas que sean titulares, al menos, de 400 acciones podrán hacerse representar en la Junta General por medio de cualquier Consejero o por otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. En caso de no especificarse, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente de la Junta. Esto se entiende sin perjuicio de lo establecido en la ley para los casos de representación familiar y de menores e incapacitados, solicitud pública de representación, otorgamiento de poderes generales y representación de personas jurídicas, que deberán ser suficientemente acreditados por el representante.

El accionista que confiera la representación deberá impartir instrucciones de voto. En caso de no hacerlo, se entenderá que delega el voto a favor de las propuestas del Consejo de Administración incluidas en el Orden del Día. Asimismo, podrá extender expresamente la delegación a cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día pudiera ser sometido a votación en la Junta por permitirlo la ley. En este caso, su representante votará en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado. Asimismo, el accionista que confiera la delegación podrá autorizar a su representante a que designe un sustituto que ejerza el voto en aquellos supuestos en que el representante incurra en situación de conflicto de intereses.

Las tarjetas de representación serán emitidas y enviadas por «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» al domicilio de los accionistas y se facilitarán igualmente en la página web de la Compañía (www.iberia.com). Para que sea válida la representación en otro accionista, la representación deberá ser aceptada por el representante. Salvo lo dispuesto respecto a la representación por medios de comunicación a distancia, la aceptación del representante deberá constar en la tarjeta de representación debidamente firmada por él. Por otra parte, todos los miembros del Consejo de Administración han manifestado su decisión personal de asumir y llevar

a efecto todas las representaciones que, en su condición de accionistas, les fueran individualmente conferidas, por lo que no será necesario que dejen constancia individualizada, mediante su firma, de su aceptación en las tarjetas de representación donde consten las delegaciones a su favor.

Al objeto de evitar demoras en el desarrollo de la Junta General se ruega que los representantes de los accionistas se acrediten como tales en la Oficina de Atención al Accionista y entreguen la tarjeta de representación firmada antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta y, en todo caso, ante los Servicios de Asistencia a la Mesa de la Junta dos horas antes de la hora prevista para la celebración de la misma.

b) Representación a través de medios de comunicación a distancia.

Correspondencia postal: El accionista podrá conferir su representación cumplimentando la tarjeta de representación remitida a su domicilio u obteniéndola de la página web de la Sociedad, la cual debidamente firmada por él, será entregada o remitida mediante correo postal, o cualquier otro sistema de mensajería análogo, al domicilio social de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 130, 28006 Madrid - Oficina de Atención al Accionista-. Las personas jurídicas que confieran su representación a otro accionista por este medio deberán acompañar testimonio notarial de los poderes de la persona física que firme la tarjeta de voto o acreditar sus poderes por cualquier otro medio legalmente válido.

Medios electrónicos: Las personas físicas podrán conferir la representación en la forma prevista en la página web de la Sociedad -www.iberia.com/Inversores y Accionistas/Junta General de Accionistas 2007/Servicio Electrónico-, siguiendo las instrucciones establecidas y mediante la utilización de la firma electrónica basada en un Certificado Electrónico de Usuario emitido por la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» o mediante la utilización del Documento Nacional de Identidad electrónico.

Reglas comunes a la representación a través de medios de comunicación a distancia: La representación por correspondencia postal o a través de medios electrónicos habrá de ser recibida en la Oficina de Atención al Accionista antes de las doce horas del día 28 de mayo de 2007. En caso contrario, la representación se tendrá por no conferida.

El accionista que confiera su representación mediante algún medio de comunicación a distancia deberá comunicar al accionista designado como representante la representación conferida a su favor. Cuando la representación se confiera al Presidente o algún Consejero de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», esta comunicación se entenderá realizada mediante la recepción de aquella por la compañía.

Para que la representación sea válida, el representante deberá aceptar la representación asistiendo personalmente a la Junta y salvo que manifieste expresamente su voluntad en contra.

La representación conferida mediante correspondencia postal o por medios electrónicos podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, debiendo recibirse en la Oficina de Atención al Accionista en el plazo previsto anteriormente. Si, después de haber conferido su representación, el accionista asiste a la Junta o vota por algún medio válido de comunicación a distancia, o vende las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto, se entiende que la representación queda revocada.

Si el accionista confiere la representación después de haber votado por cualquier medio válido de comunicación a distancia, la representación se tendrá por no efectuada.

Voto a distancia: La votación en la Junta se regirá por lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Junta. El accionista que sea titular de, al menos, 400 acciones, también podrá emitir su voto a distancia en la forma prevista en el artículo 24 del Reglamento de la Junta y en la página web de la Sociedad - www.iberia.com/Inversores y Accionistas/Junta General de Accionistas 2007/Servicio Electrónico-, siguiendo las instrucciones establecidas.

Correspondencia postal: El accionista podrá emitir su voto cumplimentando la tarjeta de voto remitida a su

domicilio u obteniéndola de la página web de la Sociedad, la cual debidamente firmada por él, será entregada o remitida mediante correo postal, o cualquier otro sistema de mensajería análogo, al domicilio social de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 130, 28006 Madrid -Oficina de Atención al Accionista-. Las personas jurídicas que emitan su voto por este medio deberán acompañar testimonio notarial de los poderes de la persona física que firme la tarjeta de voto o acreditar sus poderes por cualquier otro medio legalmente válido.

Medios electrónicos: Las personas físicas podrán emitir su voto en la forma prevista en la página web de la Sociedad -www.iberia.com/Inversores y Accionistas/ Junta General de Accionistas 2007/Servicio Electrónico, siguiendo las instrucciones establecidas y mediante la utilización de la firma electrónica basada en un Certificado Electrónico de Usuario emitido por la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» o mediante la utilización del Documento Nacional de Identidad electrónico.

Reglas comunes al voto a través de medios de comunicación a distancia:

El voto emitido por correspondencia postal o a través de medios electrónicos habrá de ser recibido en la Oficina de Atención al Accionista antes de las doce horas del día 28 de mayo de 2007. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

El accionista que emita su voto a distancia, tanto por correspondencia postal como electrónica, será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo previsto para el voto por este medio, por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto.

Otras disposiciones: La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación electrónicos. Asimismo, la Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y representación electrónicos, cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan. Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su Certificado Electrónico de Usuario o Documento Nacional de Identidad electrónico. Asimismo, la Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de fallos o demoras causados por deficiencias en el servicio de correspondencia postal ajenas a la voluntad de la Sociedad.

Previsión fecha de celebración de Junta General: Habida cuenta de que es previsible que no se obtenga el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos para la celebración de la Junta General, en primera convocatoria, se informa a los accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta General se celebrará, en segunda convocatoria, en la fecha y lugar expresados anteriormente.

Madrid, 25 de abril de 2007.-Secretaría del Consejo de Administración, Lourdes Máiz Carro.-24.263.

IBIS PORTFOLIO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 16:00 horas del día 1 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 4 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.-Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.-Designación o reelección de auditores.

Sexto.-Sustitución de entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Séptimo.-Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.-Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 23 de abril de 2007.-La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña Nieves Pérez Lozano.-24.146.

IBÉRICA DE REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la sociedad «Ibérica de Revestimientos, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el mismo lugar y hora, el día 30 de mayo de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Aplicación de Resultados, e Informe de Gestión, así como de las gestión social correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Segundo.-Reelección de Administrador Único.

Tercero.-Ratificación de acuerdos anteriores y de la gestión social del órgano de administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Sexto.-Autorizar al órgano de administración para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación de este anuncio, está a disposición de los señores accionistas de la sociedad la documentación correspondiente a los puntos del orden del día a los efectos de su examen y estudio previos. Se comunica que se pueden obtener de forma inmediata y gratuita cualquiera de los documentos a los que se hace referencia.

Granda, Siero, 19 de abril de 2007.-Administrador Único, Miguel Ángel Zabala del Rey.-24.224.

INFORGES, SOCIEDAD LIMITADA INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades totalmente escindidas)

INFORGES, SOCIEDAD LIMITADA INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA PLANPEMUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las juntas generales de socios de las sociedades Inforges, Sociedad Limitada e Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, Sociedad Limitada, celebradas ambas con el carácter de universales el 12 de abril de 2007, aprobaron por unanimidad las escisiones totales de las dos citadas sociedades mediante su disolución sin liquidación, dividiéndose en dos partes sus respectivos patrimonios que se traspasarán en bloque a las tres sociedades beneficiarias de nueva creación, a saber, a la sociedad que se denominará (por aplicación del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) Inforges, Sociedad Limitada y que resulta beneficiaria de ambas escisiones totales, a la sociedad que se denominará (por aplicación del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, Sociedad Limitada y que resulta beneficiaria de la sociedad escindida con idéntica denominación, y a la sociedad que se denominará Planpemur, Sociedad Limitada y que resulta beneficiaria de la escisión total de Inforges, Sociedad Limitada.

Los acuerdos de escisión total de ambas sociedades se adoptaron conforme al proyecto formulado conjuntamente el 26 de marzo de 2007 por los Administradores de las dos sociedades escindidas y depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 2 de abril de 2007, habiéndose aprobado también por unanimidad los balances de escisión de ambas sociedades cerrados los dos a 31 de diciembre de 2006 y balances de los patrimonios segregados que se atribuirán a las sociedades beneficiarias con arreglo al proyecto de escisión aprobado, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones correspondientes a los patrimonios escindidos que les serán atribuidos.

Las participaciones sociales de las sociedades beneficiarias de nueva creación se atribuirán a los socios de las sociedades escindidas en proporción a su respectiva participación en el capital social de éstas y darán derecho a participar en los beneficios que se produzcan a partir del día 1 de enero de 2007, fecha a partir de la cual tendrán efectos contables las escisiones totales aprobadas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades escindidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades escindidas podrán oponerse a los acuerdos de escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Murcia, 13 de abril de 2007.-José Antonio Planes Valero, Administrador único de Inforges, Sociedad Limitada y José Antonio Muñoz Marín, Administrador único de Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, Sociedad Limitada.-22.691. 2.ª 26-4-2007

INMADEL INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a